



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSO EXTERNO No. 02/2026

PLAZA VACANTE DE LEY DE SALARIOS: COLABORADOR ADMVO. DE TALLER DE MECÁNICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/02/26

PERÍODO DE RECEPCIÓN: será del 12 al 18 de febrero 2026

Los Interesados (as) que cumplan con los requisitos del puesto deberán remitir al correo electrónico recursos.humanos@centa.gob.sv el currículum vitae actualizado con sus respectivos anexos, identificando el número de concurso externo y la plaza para la que aplica hasta el día 18/febrero fecha en que finaliza la recepción de documentos.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO

El puesto consiste en coordinar todas las operaciones del taller, realizar reparaciones automotrices con eficiencia en vehículos y motocicletas, así como colaborar en la reparación de vehículos y maquinaria agrícola en general. Realizar mantenimiento preventivo en las unidades a fin de evitar desperfectos a futuro. Encargado de gestionar los retiros de bodega y distribuirlos a los distintos mecánicos asignados según programación.

FUNCIONES BÁSICAS

01. Verificar y determinar por medio de diagnóstico, el estado físico y mecánico del ingreso de las unidades automotoras al Taller.
02. Mantener un archivo ordenado y completo de la documentación que respalda el trabajo realizado a los automotores.
03. Elaborar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas y maquinaria agrícola propiedad del CENTA.
04. Verificar y determinar por medio de diagnóstico el estado físico y mecánico de la maquinaria agrícola para su debido mantenimiento preventivo y correctivo.
05. Realizar los procedimientos administrativos para el control y/o adquisiciones de los repuestos utilizables en los trabajos realizados.
06. Retirar de bodega los repuestos y materiales solicitados para efectuar reparaciones, para distribuirlos a cada mecánico según asignación.
07. Supervisar al personal en el proceso de reparaciones de vehículos, así como revisar las hojas de trabajo de lo realizado en los mismos.
08. Recibir vehículos, motocicletas y maquinaria agrícola con desperfectos mecánicos y elaborar presupuestos o diagnósticos de reparación.
09. Realizar reparaciones de vehículos, motocicletas y maquinaria agrícola propiedad del CENTA.
10. Verificar las necesidades de insumos y repuestos, para solicitar mediante requisiciones de los insumos, materiales y repuestos a ser utilizados en el taller.
11. Verificar la calidad del servicio recibido por talleres particulares, mediante la inspección por visita al momento de ser efectuadas las reparaciones a los vehículos o motocicletas propiedad de la Institución.
12. Realizar programación semanal del mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, motocicletas o maquinaria agrícola.
13. Participar en elaboración del presupuesto anual para programar la compra de llantas, baterías, lubricantes y otros.
14. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos por la institución.
15. Elaborar, ejecutar y supervisar el Plan Anual Operativo y Plan Anual de Trabajo del área, y reportar a su jefe inmediato, en los mecanismos y tiempos establecidos, el porcentaje de cumplimiento de metas.
16. Mantener inventario de materiales y equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones, mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

17. Cumplir y velar porque el personal a su cargo cumpla las Leyes, Reglamentos Institucionales, Normas, Políticas e Instructivos Administrativos y Disciplinarios y demás regulaciones aplicables al CENTA.
18. Evaluar el desempeño del personal a cargo y proponer las medidas o acciones contundentes para la mejora continua y aplicar sanciones al personal que por actos de indisciplina sean merecedores y estén dentro de sus facultades.
19. Participar como experto en la materia en la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) y/o administrador de contrato u orden de compra cuando la institución así lo requiera.
20. Realizar y colaborar con cualquier otra tarea que le sea asignada por la jefatura.

PERFIL DEL PUESTO

EDUCACIÓN MÍNIMA:

Bachiller Técnico opción Mecánica.

EXPERIENCIA:

3 años en labores similares.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESPECIALES:

Conocimientos en mecánica automotriz, electrónica automotriz, sistemas hidráulicos y neumáticos, conocimientos para calibrar equipos agrícolas.

REQUISITOS PERSONALES Y PSICOLÓGICOS:

Sexo femenino o masculino.

Liderazgo.

Iniciativa y trabajo en equipo.

Amable y respetuoso.

Alto grado de colaboración.

De sólidos principios morales y buenas costumbres.

San Andrés, Distrito Ciudad Arce, 11 de febrero del 2026.



Lic. Ana Patricia López de Martínez.
Jefatura de Recursos Humanos.

